

## ACUERDO NÚMERO 07 DE DICIEMBRE 05 DE 2012

### **“Por la cual se aprueban las Políticas de Responsabilidad y Proyección Social de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo UNICIENCIA**

La Asamblea General de la *Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo UNICIENCIA*, en uso de sus facultades legales y estatutarias.

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política, en su artículo 69, consagra el principio de autonomía universitaria como la facultad que tienen a las universidades o instituciones de educación superior *IES* para regirse por sus propias normas y definir sus estructuras académico-administrativas.

Que la Ley 30 de 1992, en su artículo 28, desarrolló el principio constitucional de la autonomía y precisó los alcances de dicho concepto.

Que se hace necesario adoptar las Políticas de Responsabilidad y Proyección Social Institucional, de conformidad a la legislación vigente, a las políticas y directrices del Ministerio de Educación Nacional *MEN*, así como al Proyecto Educativo Institucional *PEI*. Se debe contar con un Marco Normativo Institucional que permita la conformación de Redes Académicas y de Apoyo Social con otras organizaciones y otros actores académicos, sociales y/o culturales, mediante la generación de ambientes y escenarios que propicien el interés, en torno a la difusión de conocimientos, al intercambio de experiencias y a la prestación de servicios que reflejen el objeto social de la Corporación.

Que previa discusión en el seno de la Asamblea General, según Acta No. 16 del 3 de Diciembre del presente año, se consideró viable la propuesta de Políticas de Responsabilidad y Proyección Social, después de ser discutida y aprobada en el Consejo Académico.

En mérito a lo anteriormente expuesto, la Asamblea General de la Corporación acuerda acoger las siguientes políticas, objetivos, proyectos y acciones permanentes de Responsabilidad y Proyección Social Institucional.

**ARTÍCULO 1. DE LAS POLÍTICAS DE RESPONSABILIDAD Y PROYECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONAL.** La *Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo UNICIENCIA*, de manera consensuada, con el propósito de responder a los retos que imponen el Proyecto Educativo Institucional *PEI* y las políticas relacionadas con la responsabilidad y la proyección social institucional, propone lo siguiente:

**POLÍTICA:** Consolidar una cultura de Responsabilidad Social Universitaria en la comunidad uniciencista, lo cual se puede lograr mediante el fortalecimiento de lazos



## ACUERDO NÚMERO 07 DE DICIEMBRE 05 DE 2012

### **“Por la cual se aprueban las Políticas de Responsabilidad y Proyección Social de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo UNICIENCIA**

afectivos entre sus miembros, despertando el interés por el aspecto social, en el marco de los valores y los principios institucionales.

**OBJETIVO:** Generar ambientes y escenarios propicios para que la comunidad uniciencista reconozca, en sí misma y en otras comunidades y actores, intereses sociales comunes.

**POLÍTICA:** Aportar a la formación Integral, en la medida que se articule y de sentido al desarrollo armónico entre el aspecto social académico y disciplinar.

**OBJETIVO:** Generar ambientes y escenarios intercurriculares que contribuyan a la difusión de conocimientos y saberes, al intercambio de experiencias y a la prestación de servicios que reflejen el objeto social de la Corporación.

### **ARTÍCULO 2. DE LOS PROGRAMAS PROYECTOS Y ACCIONES PERMANENTES.**

Para dar cumplimiento a las políticas consignadas en el Artículo 1, se propone el desarrollo de los siguientes programas proyectos y acciones permanentes:

#### **PROGRAMAS:**

- Reversión social.
- Voluntariado.
- Trabajo comunitario.
- Actividades especiales.

#### **PROYECTOS Y ACCIONES PERMANENTES:**

- **Reversión social.**
  - Becas.
  - Auxilios Educativos.
- **Voluntariado.**
  - Conformación de equipos de trabajo.
  - Capacitación.
- **Trabajo en comunidad.** (Zona de impacto de UNICIENCIA)
  - Desarrollo empresarial.
  - Medio ambiente.
  - Redes universitarias.
  - Investigación social comunitaria.
- **Actividades especiales.**
  - Promoción y divulgación.



## ACUERDO NÚMERO 07 DE DICIEMBRE 05 DE 2012

### “Por la cual se aprueban las Políticas de Responsabilidad y Proyección Social de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo UNICIENCIA

- Observatorios. (Publicaciones físicas y web)
- Capacitación. (Foros, debates, seminarios y cátedras)
- Actividades interdisciplinarias.
- Practicas estudiantiles.
- Banco de propuestas de la comunidad.
- Consultorio Jurídico.
- Centro de Conciliación y Resolución de Conflictos.

**Artículo 3.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de promulgación y deroga las que le sean contrarias.

Dada en Bogotá, D.C., a los 05 días del mes de Diciembre de 2012.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**GONZALO TELLEZ IREGUI**  
Presidente de la Asamblea General

*Proyecto: Yonier Hernández.  
Revisó: Raúl Quintero Moreno, Jorge Miranda, Rosabel Ruiz  
Socializado en Consejo Académico.*